



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR.
Radicado Comisorio	47-555-40-89-002-2023-00121-00
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA CONGRA.
Demandado	JESUS Y RONAL NAJERA MENDOZA.
Asunto	AVOCANDO EL CONOCIMIENTO DEL PROCESO.

Plato, octubre cuatro (4) de Dos mil Veintitrés (2023).

AVOCASE, el conocimiento del presente proceso Ejecutivo Singular promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA CONGRA contra JESUS Y RONALD NAJERA MENDOZA, con Radicación N°2021-00042, proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Plato Magdalena por impedimento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Calle 3 N° 12-04, Palacio de Justicia "Hugo Escobar Sierra". P. 2. Of. 201.
Teléfono N°. 4850484.
j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co
PLATO –MAGDALENA

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77c99d26bd5e90fd0fd4a1a4e8d34aeba6477258ddaeae0e1137e070aa30c480**

Documento generado en 06/10/2023 12:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>